

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE ENERGÍA Y MINAS

MIÉRCOLES, 9 DE MARZO DE 2016  
PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNÁN DE LA TORRE DUEÑAS

*—A las 15:13 h, se inicia la sesión.*

**El señor PRESIDENTE.**— Buenas tardes, señores congresistas.

Siendo las tres de la tarde con trece minutos, vamos a dar inicio a la sesión, para lo cual pido al señor secretario técnico pasar la lista y verificar el *quorum* correspondiente.

**EL SECRETARIO TÉCNICO.**— Buenas tardes, señores congresistas; buenas tardes, señor Presidente; señores del consejo directivo de la Comisión de Energía y Minas.

Señor Presidente, pasamos a tomar lista para poder verificar el *quorum* de la presente sesión.

Señor congresista De la Torre Dueñas, presente; Alcorta Suero, presente; Neyra Huamaní, no se encuentra; Bedoya de Vivanco, presente; Belaúnde Moreyra, presente; Cabrera Ganoza, presente; Tomás Zamudio, Amador Romero, presente; Manuel Dammert Ego Aguirre, presente; Tito Valle Ramírez, presente.

Señor Presidente, se han presentado en la presente sesión cinco licencias por los señores congresistas, con lo cual el *quorum* para la presente sesión es de ochos señores congresistas, se encuentran nueve señores congresistas en la sala, con lo cual la sesión queda a su cargo para que usted la pueda iniciar formalmente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muchas gracias.

Se da inicio a la décima sesión ordinaria de la Comisión de Energía y Minas.

Pasamos a la estación despacho.

**DESPACHO**

**El señor PRESIDENTE.**— Señores congresistas, por intermedio de secretaría se les ha alcanzado la documentación recibida a esta comisión.

Se pone en consideración de los señores congresistas, actas de la sexta sesión de fecha 11 y 18 de noviembre, y octava de fecha 2 de diciembre del 2015.

Sírvanse votar, señores congresistas, para aprobar el Acta.

Aprobado este acta.

Pasamos a la estación de informes.

**Informes**

**El señor PRESIDENTE.**— Se les informa, señores congresistas, que esto va a ser materia de discusión más adelante.

Que, mediante carta de fecha 9 de diciembre de 2015, el señor congresista Eduardo Cabrera, presentó a la comisión el cambio de su voto, recaído en el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 4630.

Asimismo, mediante carta también de fecha 9 de diciembre del 2015, el señor congresista Rofilio Neyra, presentó a la comisión el cambio de su voto al proyecto de iniciativa ciudadana.

Por otra parte, se informa sobre la realización de la primera sesión extraordinaria conjunta, que se llevó a cabo con la Comisión de Defensa del Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos el 19 de enero; sin embargo, aclaramos que esta sesión más que todo ha sido de carácter informativo por falta de *quorum* en ambas comisiones, sesión que tuvo como único punto del Orden del Día, el tema de Incremento de las tarifas eléctricas durante el año 2015, y alternativas de solución; contándose con la presencia del ingeniero Javier Muro Rosado, director general de Electricidad, en representación de la ministra de Energía y Minas y del presidente del consejo directivo de Osinergmin, ingeniero Jesús Tamaño Pacheco.

Por otro parte, informo a ustedes que a raíz de los derrames de hidrocarburos producidos el 25 de enero y el 3 de febrero del presente en el Oleoducto Norperuano, en las regiones de Amazonas y Loreto, la presidencia ha oficiado a la ministra de Energía y Minas y ministro del Ambiente, como los presidentes de Osinergmin, OEFA, y Petroperú, a fin de que presenten los informes técnicos correspondientes, los mismos que han sido alcanzados a sus respectivos despacho.

Bueno, la presidencia sugiere que podría realizarse una visita de trabajo a la localidad de Chiriaco y Mape, en Amazonas, a fin de evaluar in situ la situación actual y los trabajos de remediación ambiental y social que desarrolla Petroperú y las demás entidades del Estado.

Si algún congresista tiene algún informe.

La congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**.- Gracias, Presidente.

No sé si es un informe realmente, pero yo sí hago una llamada de atención a su presidencia, Presidente, porque cuando hubo el derrame el 25 de enero, el 3 de febrero sobre el petróleo, yo lo llamé a usted no sé cuántas veces.

En dos oportunidades tuve la posibilidad de dejarle un par de mensajes, pero me pareció inaceptable, realmente inaceptable, no encuentro las palabras, que habiendo habido semejante barbaridad del petróleo en la selva no haya habido una iniciativa suya de poder convocar a una sesión extraordinaria para poder llevar a cabo y esclarecerlo.

No es que nos manden un oficio por escrito a ver lo que ha ...es dantesco lo que ha pasado, es dantesco; la gente ha perdido absolutamente todo, la contaminación, hemos sido sedes de la COP en diciembre de 2014; el presidente Ollanta ha regalado diez millones de dólares al medio ambiente de la COP, el ministro de Medio Ambiente ha estado en la COP de Francia en diciembre de 2015.

Lo que ha sucedido no solamente afecta a las comunidades que están ahí, afecta al Perú; afecta al pulmón, el quinto pulmón del mundo en lo que es contaminación, lo que es pulmón del mundo; la contaminación es de tal magnitud que es petróleo, denso, pesado, penetrante, ha malogrado todo el área, y no es posible que nosotros mantengamos ajenos a una situación tan grave que ameritaba de parte su presidencia haber convocado una sesión extraordinaria.

La Comisión de Pueblos Andinos, convocó a una reunión donde fue la ministra de Energía y Minas, fue el ministro del Ambiente, y fueron todos los señores de Petroperú, de Osinergmin, y cuando se le preguntó al ministro de Medio Ambiente si había ido a la zona de desgracia, porque eso que ha ocasionado es una desgracia, no había ido una sola vez. O sea, ni siquiera por guardar las formas de que el día de mañana alguien le preguntara, una desgracia como la que ha sucedido no puede ser que no solamente el ministro, sino que la comisión no haya sido capaz de convocar.

Segundo, encima se ha contratado a gente para que coja con bacinica, con vasos, con baldes, un petróleo que es imposible ni con maquinaria hacerlo en un año, porque lo que queda posteriormente es un daño realmente que todavía no sabemos de qué magnitud estamos hablando.

Yo lamento esta situación porque realmente los de Petroperú deberían haber renunciado todos en conjunto, y deberían irse todos ellos con el ministro de Medio Ambiente a la zona, ponerse sus botas y sacar el petróleo con las manos como lo han hecho las comunidades, como lo han hecho los niños ahí sin ninguna protección de nada.

Es inaceptable porque solamente en el Perú pudo ser cosa como esa y que no pase absolutamente nada. Esta comisión es responsable también de no haber tenido iniciativa de haber convocado a los responsables; no me es suficiente, señor Presidente, que usted haya mandado un oficio a la ministra de Energía y a Petroperú, para que nos informen, le preguntaría cuándo mandó el oficio y por qué no tuvo la iniciativa usted de convocar a una reunión.

Yo le dejé grandes mensajes en su teléfono, además mandé avisos por *Twitter*, y tuve la oportunidad de ir a la Comisión de Pueblos Andinos para poder presentar mi queja y llamar la atención, y por supuesto que estas personas deberían ser denunciadas penalmente, lo que ha sucedido es imperdonable.

No sé qué más podría decirle a usted porque ya no hay calificativo ni palabras ni nada para poder hacer más reclamo con indignación sobre lo que ha ocurrido, es inaceptable lo que ha ocurrido, no hay mantenimiento, no hay absolutamente nada de nada, y por supuesto que lo que aqueja es que los gobiernos anteriores no hicieron nada. Si hubiera sucedido esto en el siguiente gobierno que sabe Dios cuál será, hubiera así no solamente dos gobiernos, sino tres o cuatro gobiernos, porque como las carreteras necesitan mantenimiento, el Oleoducto también necesita mantenimiento y acá nadie se ha preocupado por nada.

O sea, es lamentable lo que ha sucedido, realmente yo siento vergüenza ajena como congresista, y vergüenza propia de que esta comisión no haya sido capaz de convocar, y por oficio, señor, no

es suficiente en absoluto, dejen mi constancia y mi protesta ante la comisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, estamos en la estación informes.

Informe, congresista Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GPEP).**— Un poco me adhiero a lo que acaba de decir la congresista Lourdes Alcorta, pero creo que si puede haber alguna responsabilidad del Congreso, y lógicamente una responsabilidad de parte de la Comisión de Energía y Minas, es una responsabilidad realmente muy pequeña.

Acá lo que sí me parece realmente desproporcionado es la actitud beligerante que ha tenido el Ministerio del Ambiente durante tanto tiempo contra la minería informal, contra la minería en general bien establecida inclusive de diferentes dimensiones, de la pequeña, mediana y gran minería y siempre de una manera tan alarmante y tan exagerada. En una oportunidad se puso inclusive una multa de 52 millones de soles a una compañía Noruega que era totalmente desproporcionada, que finalmente terminó en nada porque no había pasado absolutamente nada, era una pésima interpretación de lo que significa en realidad la perforación petrolífera, pero en esta oportunidad que realmente ha sido una situación catastrófica, sencillamente el ministro del Ambiente ha brillado por su ausencia y por su silencio.

Y eso sí creo que debe figurar acá, porque eso te indica la inconsecuencia que tiene Ambiente frente al grave problema que hay en esa materia en el Perú, y que definitivamente hay que corregirlos, y que más bien durante todo el pasado lo que ha hecho es exagerar en multas, exagerar en apreciaciones acerca de la minería, porque muchas cosas la que ha dicho son absolutamente falsas, y también quiero dejar eso lógicamente como constancia.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaúnde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo creo que debemos tomar en cuenta diversos aspectos que no han sido mencionados en las breves intervenciones anteriores.

Primer aspecto fundamental. El Oleoducto Norperuano y su ramal norte, va a tener a compartir de aquí a dos años, 40 años de funcionamiento. Fue construido entre los años 74 y 78 con el importe de endeudamiento externo; es, por lo tanto, un oleoducto relativamente antiguo, conforme pasa el tiempo los gastos y las operaciones de mantenimiento se van a tener que aumentar; pero hay otro problema estructural con relación al Oleoducto Norperuano y su Ramal Norte, y es de que, -y eso lo dijeron aquí algunos funcionarios de Petroperú- trabaja algo así como al 15% de su capacidad.

Por lo tanto, el Oleoducto Norperuano, y su Ramal Norte, va hacia el lote de lo que es ahora el Lote 194, no genera la utilidad ni tiene la liquidez necesaria para que se haga el mantenimiento

sostenido y el cambio muy paulatino de aquellas tuberías que requieran ser cambiadas.

Ese es un aspecto esencialmente técnico respecto del cual nosotros en realidad no tenemos mucho que decir, pero yo sí quisiera, además decir, que una de las razones por la que este oleoducto nunca se privatizó es porque opera a pérdida, y va a operar a pérdida mientras no encontremos petróleo suficiente para que esas tuberías operen al cien por ciento.

El Oleoducto de Camisea a Pisco, creo que opera al 100% y quizás a más del 100%, entonces aquí hay un problema, un problema estructural que no lo resolvemos con protestas; lo que ocurre es que en este derrame que ha sido, que no es el primer derrame que tiene Petroperú en esas zonas, o el recorrido del Oleoducto fue un derrame del orden de 3500 barriles de petróleo pesado, que en término de tonelaje viene a ser algo así como 600 toneladas, es un derrame que, evidentemente ha causado daños y situaciones incómodas y fastidiosas y sumamente molestas y que puede originar pérdidas materiales y quizás problemas de salud a las personas afectadas.

Pero, he visto también que la OEFA, que es el organismo supervisor en cuestiones ambientales, creo que tiene la intención o esté preparando un expediente para cobrar o pasar una multa de 150 o algo así millones de soles a Petroperú, vendría a ser algo así como 45 millones de dólares.

Yo me temo que si se cobra en esas multas de un organismo del Estado a una empresa de propiedad del Estado para que ese dinero se desvíe de Petroperú y pase no sé, a la custodia de los funcionarios de OEFA y del señor Gómez Apac, lo único que vamos a hacer es quitarle liquidez a Petroperú que es lo que necesita urgentemente para poder llevar a cabo este mantenimiento de un oleoducto que opera a pérdida.

Ahora bien, si se lleva adelante como esperemos que así sea el así llamado proyecto de modernización de la Refinería de Talara, que es, en realidad, un proyecto de una nueva refinería por un monto total de 3500 millones de dólares, eso es lo que se anunció, ojalá que no se haya incrementado, de los que serían desembolsados por vía de préstamos en una cantidad del orden de los 2700 millones de dólares por Petroperú, entonces Petroperú es una empresa que evidentemente se encuentra apretada en cuestiones de caja. O sea que aplicarle una multa de 50 millones de dólares, lo único que hacemos es complicar más el problema en lugar de solucionarlo.

Respecto a la responsabilidad que pueda tener esta comisión en relación con ese derrame, es obvio que no tenemos absolutamente ninguna. Este es un problema de Petroperú, del Poder Ejecutivo, de la ministra de Energía y Minas, que es la responsable política de Petroperú, del ministro del Ambiente en cuanto que no le presta atención a estas materias porque aparentemente no son de su interés, y también es un **(2)** problema del Ministerio de Economía y Finanzas en cuanto al flujo de caja de Petroperú, las empresas triunfan o fracasan en función de su flujo de caja, yo espero que Petroperú tenga un flujo de caja positivo por las obligaciones que tiene.

De manera pues que si usted, señor Presidente, decide o en la comisión se traslade a ver estos daños, bueno, es una idea plausible, pero no creo que contribuyamos mucho a remediar esa situación.

Entiendo que Petroperú ha contratado a una empresa remediadora de este tipo de daños, que entiendo que esa contratación debe ser bastante onerosa, además de que va a tener que compensar a todas las personas individuales o empresas que hayan sufrido los daños de este derrame de 3500 barriles equivalentes algo así entre 500 a 600 toneladas.

Lo que sí creo es que sí nos debería informar Petroperú y el Ministerio de Energía y Minas, sea directamente por aquellas informaciones que nos pueda compartir la ministra de Energía y Minas, y por cierto también el director general de Hidrocarburos, son los planes de contingencia que tiene Petroperú en previsión de futuros daños de esta naturaleza, porque el que hemos tenido es creo que el segundo o el tercero y podemos tener más en el futuro, y lo que debemos hacer es que Petroperú tome las medidas necesarias para hacer los trabajos de mantenimiento preventivo y también los trabajos de mantenimiento de cambio de tuberías en aquellas zonas donde esa medida sea indispensable.

También les digo que con el nuevo proyecto de la refinería, ese oleoducto se va a convertir en un oleoducto indispensable porque trae petróleo pesado que va a servir a la nueva refinería; de manera pues que estas son materias que, en mi opinión, en mi modesta opinión pueden haber.

Es simplemente es mi apreciación personal de este asunto, creo yo que más valdría tenerlo aquí al gerente general, al presidente de Petroperú y a los funcionarios técnicos de Petroperú para que nos informen de esta materia.

Si la comisión quiere ir a ese lugar, lógicamente puede hacerlo, pero ninguno de nosotros es técnico en petróleo, técnico en oleoductos ni tampoco somos ambientalistas; en fin, esa es una decisión que cada uno tendrá que tomar al momento de acordarse o no esa visita.

Muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, estamos en la estación de informes.  
Congresista Zamudio, congresista Cabrera.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— Sí, Presidente.

Para informar de que con fecha 15 de setiembre del 2015, la Comisión de Energía y Minas, aprobó conformar un grupo de trabajo para la formalización de la minería informal.

Ese grupo de trabajo fue integrado y se instaló con la participación del que habla, como coordinador; integrado también por los congresistas Eduardo Felipe y Eulogio Amado Romero, aprobamos un plan de trabajo y los objetivos generales de este grupo de trabajo era realizar el seguimiento y evaluación del proceso de formalización de la minería en ejecución por parte del Ministerio de Energía y Minas y los gobiernos regionales.

Elaborar y proponer a la Comisión de Energía y Minas, iniciativas legislativas específicas sobre la formalización de la minería informal.

Analizar y evaluar las propuestas legislativas existentes, que sean derivadas a la comisión sobre dicha materia, y emitir opinión o el dictamen o predictamen correspondiente.

Coordinar con el Ministerio de Energía y Minas y las entidades del sector y los gobiernos regionales, las acciones alternativas orientadas al fortalecimiento del proceso de formalización y sus resultados, y revisar la legislación y la normativa reglamentaria del proceso de formalización de la minería informal.

Esta comisión inició sus funciones el 15 de setiembre del 2015, y el producto del trabajo de esta comisión fue entregado el 17 de febrero de 2006 a la Comisión de Energía y Minas vía proyecto de ley 2139-2015-CR.

Con tales objetivos, se invitó a varios funcionarios: Alexandra Herrera Jara, directora general de Formalización Minera del Ministerio de Energía y Minas, su exposición fue sobre la ejecución y avances del proceso de formalización minera.

Al señor Henry Ramírez Trujillo, director regional de Energía y Minas de Ica; la doctora Gladys Márquez Chamamé, gerente regional de Energía y Minas de la Región Arequipa; ingeniero José Carlos Bustamante Cruz, director regional de Energía y Minas de Madre de Dios; el señor Dante Atilio Salas Ávila, director regional de Energía y Minas de Puno; de igual manera, tuvimos la exposición de la ingeniera Susana Vilca Achata, presidenta del Consejo Directivo de Ingemmet, expuso sobre el rol del Ingemmet y su relación con el proceso de la formalización minera.

También participaron los diferentes gremios mineros del país, Celso Cajachahua, Querre, presidente de la Federación Nacional de Mineros Artesanales del Perú (Fenamarpe); Teófilo Medina, presidente de la Central Nacional de Mineros Senamhi; Fredy Mamani Quilla, presidente de Frenamina-Puno; Víctor Taype Olivares, presidente de Frenamar, Arequipa; Guillermo Huamaní Pacheco, presidente de la Asociación de Mineros de Secocha-Arequipa; Hipólito Arteaga Briceño, presidente de la Asociación Blas de Cajamarca; Santos Chávez Rodríguez y Gladys Victoria Tapia Medina.

Luego de varias reuniones, hemos llegado a un consenso que necesariamente se tiene que dar una ley que se adecúe a la realidad que viven los mineros artesanales del Perú.

Ellos han demostrado a lo largo de las reuniones que hemos sostenido en este grupo de trabajo, el grande y vivo deseo de formalizarse; y lo que se necesita es un instrumento legal para que estos mineros artesanales, pequeños, mineros y mineros artesanales del Perú, sigan ese camino de la formalización.

En ese sentido, señor Presidente, existe ya en la comisión un predictamen, y me adelanto a la próxima etapa que es pedidos; y formalizo el pedido de que se priorice en el debate del día de hoy, esta importante norma que a resolver el problema de más de 500 mil mineros en todo el país que claman justicia y que quieren una ley que realmente se adecúe a la realidad porque ellos están

prestos a formalizarse de acuerdo a una ley que se adecúe a su realidad.

Gracias, Presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert, congresista Cabrera, y la congresista Alcorta.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente; señores congresistas, yo quería hacer un pedido sobre un tema...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista, estamos en sección informes.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Pero quería hacer un informe del cual voy a derivar después un pedido, que es en relación al tema de la exportación del Gas de Camisea.

Yo he recogido más información, ya he circulado una primera información que se ha trabajado al respecto, y debo estar el día de mañana o pasado mañana presentando al Congreso y a la comisión, un informe ampliatorio respecto a los problemas que hay en los pagos de regalías con México; tengo una información adicional o complementaria, que es sumamente importante y que creo que es muy grave, que está directamente vinculada a la renegociación del contrato de exportación que tiene actualmente el Perú con México.

Como todos sabemos, México va a tener dentro de poco, en unos años, un ducto de Estados Unidos para llevar el gas Shell, y por lo tanto vinculado directamente a su ductos\* ya no va a requerir el Gas de Camisea del Perú; y Chile se va a convertir en un exportador de gas a Argentina importando a través de los barcos metaneros, y el gas del Perú está en el medio de esa circunstancia sin ninguna perspectiva.

Más bien se quiere mantener en este contrato que se tiene con México, bajo una fórmula que maneje Shell de lo que se llama una canasta de precios, y que la canasta de precios se haga violando el acuerdo con el CIADI, y se establezca una modalidad por la cual quien determine el monto en función del cual se exige la regalía, sea la empresa Shell y el Perú solamente acepte ese minúsculo porcentaje que puso quien ahora es un candidato presidencial, pero que en su momento lo puso como un porcentaje para fijar la regalía, que era el 30% pero del séptimo del valor del precio de venta internacional, prácticamente una cosa ridícula.

Bueno, esos temas voy a ampliar una información y espero que pueda la comisión discutirlo y en su momento, ojalá que tengamos tiempo en esta legislatura tan corta para poder tratar el tema.

Y respecto al tema del derrame que ha traído hasta comentarios internacionales aquí, la congresista está entusiasta como está entusiasta un actor del cine, pero nadie dijo que la empresa Pluspetrol había dejado de pagar los derrames, y nadie dijo sobre los derrames que la empresa Pluspetrol hasta ahora está debiendo al Perú, hubo un silencio completo.

Por eso sería bueno que venga el presidente de Petroperú, ustedes saben que hemos discutido mucho, yo discrepo mucho con mi amigo Belaúnde, pero hemos coincidido ahora, me alegra de que Petroperú tiene que tener el oleoducto, que Petroperú tiene que trabajar,

que hay que trabajar adecuadamente, por eso sería bueno que venga el presidente de Petroperú justamente para tratar esos temas.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Bueno, tomando un poco el tema acerca de lo que está hablando el congresista Manuel Dammert, efectivamente es muy importante porque ya está en proceso de construcción la refinería de Talara.

Y la base y el sustento fundamental, el proceso mental por la cual nosotros hemos aprobado en el caso de la Refinería Talara, era porque tenía una ventaja comparativa por el hecho de tener cerca yacimiento de petróleo pesado. Y una refinería para poder recuperar su tiempo, el dinero en menos tiempo, requiere petróleo pesado más que petróleo en gel. Eso fue explicado con toda claridad por técnicos.

Y lo bueno que tiene la refinería de Talara, que puede ser un poco crecida en precio, pero por otro lado el retorno de la inversión va a ser en corto tiempo siempre y cuando se produzca el petróleo pesado que se tiene que producir el Perenco, el Talismán y el Lote 192, y en todo el área.

Definitivamente Petroperú sí es dueño de la Refinería de Talara, tiene un negocio cautivo desde el momento que tiene un oleoducto que tiene que ser mejorado, y una refinería que definitivamente va a ser nueva, de última generación.

Desde ese momento, ese dinero va a ser recuperado por una razón muy simple: no sé qué tan eficiente o no pueda ser Petroperú, pero es un negocio cautivo, los negocios cautivos siempre son ventajosos; así que definitivamente hay que ver la forma de que este derrame que en realidad son 500 toneladas, 500 toneladas son alrededor de 5000 o 4000 mil barriles, tampoco no es una cosa tan monstruosa.

No es el caso de lo que ocurrió en el golfo, que verdaderamente fue una explosión...

**El señor PRESIDENTE.**— Una interrupción.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Muchas gracias.

Es relativamente simple: 3500 barriles, multiplicado por 42 porque cada barril tiene 42 galones, cada galón es tres 3.785 litros, eso sale más o menos 556 mil litros, y cada tonelada métrica tiene 1000 litros. Dividimos los 556 mil litros entre mil, tenemos 556 toneladas de petróleo pesado, algo muy lamentable, nunca ha debido producirse, se ha producido ya dos o tres veces antes; y tomando en cuenta la antigüedad del oleoducto y los defectos que puedan haber en su mantenimiento, lo que hay que evitar ya es que se vuelvan a producir derrames de esa naturaleza, aspecto con el cual estoy seguro que el congresista Dammert y yo coincidimos.

**El señor PRESIDENTE.**— Concluya, congresista Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Efectivamente, en realidad hay que ser mucho más dirigente en el caso del mantenimiento del oleoducto, porque esto es un aviso qué cosa puede venir en el

futuro, en realidad el mantenimiento es elemental en todas las empresas.

Hay dos cuentas, en cualquier empresa que son a veces invisibles y muy peligrosas, lo que se llama reposición de stock y mantenimiento. Y en realidad eso al comienzo uno no lo ve, pero cuando faltan las piezas y se comienzan a obstruir las maquinarias, o cuando el mantenimiento sencillamente tiene este tipo de derrames es cuando uno siente lo que significa no respetar esas cuentas que es mantenimiento y reposición de stocks.

Así que, yo soy optimista en el sentido de que, que siga el oleoducto, hay que sencillamente mantenerlo, y creo que mérito hay un programa para poderlo hacer, debe haber tramos más difíciles que otros, más averiados que otros, pero finalmente se hace.

Pero lo importante es que si esos campos petrolíferos, que son de petróleo pesado sean de privados, sean en conjunción o en conjunto Petroperú con privados, o sean de Petroperú, ese petróleo pesado va a llegar a la Refinería de Talara, **(3)** podría decir unos 80, 90 mil barriles, y eso va a significar 35 millones de barriles al año que a diez dólares de utilidad son 350 millones de dólares de utilidad.

Entonces, lógicamente eso se puede recuperar tranquilamente en ocho años, o nueve años; con lo cual es algo perfectamente posible no solamente desde el punto de vista empresarial, estatal, sino desde el punto de vista empresarial privado, así que creo que en ese sentido tenemos que ser definitivamente eso.

Le voy a decir una cosa lo que ha dicho el congresista Tomás Zamudio, estoy totalmente de acuerdo para que se pueda debatir, efectivamente comenzar a debatir la cuestión esta de la Ley de formación de la minería en el Perú, que es un gran problema que se tiene y que en realidad no lo hemos superado en estos últimos años y que se trata de tener seriedad, porque las formas, hay gente muy formal que es muy poco seria, y hay gente muy poco formal que es muy seria, y acá no habido, habido aparentemente una formalidad, pero habido muy poca seriedad en querer resolver el problema.

El problema se recibe primero con tres condiciones: Primero, entendimiento, que significa entender las cosas para saberla resolver de la manera más acertada; segundo, conocimiento para tener luz y estar más cerca del acierto y más lejos del error; y, tercero, sentimiento para impulsar lógicamente aquello que realmente beneficie a los pequeños mineros que merecen todo el respeto del mundo, y que en un momento se le ha tratado de delincuentes y eso es una cosa totalmente injusta propio de quienes no conocen la minería, propios de los que viven distante de los problemas que puedan tener aquellos que en el cerro se ha logrado sacar una ventaja y con eso han mejorado el futuro de sus familias y lógicamente su misma realidad no solamente en cuanto a educación, no solamente en cuanto a conocimiento, no solamente en cuanto a salud, sino en cuanto a calidad de vida se refiere.

Se [...?]mucho respeto por esto y hay que comenzar a discutir esto desde ahora, y tenemos que sacar en esta legislatura una buena ley de formalización y estoy seguro que nos lo van a agradecer, porque

hacer el bien nunca está mal, hacer el bien siempre está bien y esta es una obra de bien.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Gracias, Presidente.

Más bien aclarando algunas cosas, ¿no?, como que un congresista que cree porque es de izquierda se siente con el patrimonio de la defensa de los demás y los demás estamos pintados.

Sí, le quiero informar que mientras que de repente se ponen de acuerdo quienes eran los candidatos de la izquierda, sí, ha sido una vergüenza nacional y ha sido una vergüenzas internacional, ha sido comentado por todo el planeta porque no ha sido cualquier cosita como ha expresado otro candidato, eso se recupera en ocho años, tampoco no es tan dantesco.

Imprudente respuesta, por cierto, imprudente respuesta, porque el tema económico se podrá recuperar en ocho años, pero lo que implica para una persona, cualquiera que estemos acá presentes que pierde su casa, sus cultivos, su ganado; lo que implica la recuperación de tierra para poder volver a sembrar de un petróleo que penetra y se endurece, no es así para tomarlo por [...]ya lo recuperamos.

A ver qué pasaría si nos pasa algo a nosotros en una de nuestras casas, y creo que sería una responsabilidad...claro, no todos somos el Ejecutivo tener responsabilidad de una comisión que existe en el Congreso, para lo cual hemos decidido, somos titulares como para haber convocado inmediatamente a ver lo pasado y no cuando recién comienza la legislatura; claro que hay una responsabilidad moral por ciento, pero responsabilidad inclusive legislativa congresal que nos corresponde a nosotros.

Y cuando se habla de la multa, la multa que va a pagar Petroperú es plata del Estado, Petroperú es la empresa que probablemente más recauda en el Perú y eso que va a pagar esa multa es plata de todos nosotros, y supongo que van a reparar no sé cómo ni en qué nivel y no sé por cuánto tiempo los daños originados a esa gente que está en las comunidades.

No porque estemos en Lima o estemos en campaña el tema no sea ajeno, y no es patrimonio pues de algunos porque es una responsabilidad de todos, porque no se puede simplemente puntualizar que unos les interesa lo que le pasa a los demás y los demás no, esa falsedad de concepto ideológico francamente hoy día en el país si no se dan cuenta lo que está pasando estamos fregados.

Y por último, Presidente, yo creo que habiendo sido sede de la COP, habiendo entregado el presidente Ollanta Humala diez millones de dólares para la conservación del medio ambiente, y habiendo estado nosotros presentes en diciembre, oiga, perdóname, estamos metidos en el medio ambiente hasta el cuello, y no puede ser que nosotros seamos ajenos con la desgracia que pasa con los demás como es el fenómeno El Niño, porque recién se acordó el ministro de Defensa que hemos comprado aviones y helicópteros para trasladar a la gente que está aislada, asolada en un país que se ahoga por las lluvias, recién.

Yo mandé un *Twitter* buscando presidente "se busca presidente", "se busca ministro de Defensa", hablé con todos ellos, los pongo de testigos para sacar a la gente como hubo una desgracia en el Cusco, con un grupo de turistas cuando el señor Martín Pérez era ministro y sacó en helicóptero a la gente que estaba tirada abajo de Machu Picchu; pero como los peruanos son peruanos, cholos, serranos, qué importa, que se pudra ahí, que camine por el cerro y que camine con sus bultos y traspasen el río y se ahoguen si es posible. No, señores, más responsabilidad es con los peruanos, y acá no hay un tinte político, no va haber ni tinte político, ni ideológico ni de nada, todos somos rojo y blanco, y cuando la desgracia nos viene encima todos tenemos que ser solidarios porque tenemos una sola bandera y un solo objetivo: resolver el problema.

Y creo que Petroperú es responsable, por supuesto que es responsable de lo que ha sucedido, yo había pedido la renuncia todo lo que es Petroperú; por supuesto el ministro de Ambiente, por supuesto que habría que acusarlo.

Yo lo lamento porque es amigo, lo aprecio, está muy resentido conmigo, pero lo acusé abiertamente, porque las cosas que hiciera con frontalidad, como la indiferencia de este gobierno, con todo el fenómeno El Niño, pese haber avisado y se ha mandado un montón de plata y hay una comisión del Congreso, que en el Consejo Directivo lo hice ver, el señor Bedoya ha estado ayer en el Consejo Directivo, yo hice un reclamo al Presidente del Congreso porque la comisión del fenómeno El Niño durante enero y febrero nada, absolutamente nada, han mandado un informe escrito recién porque ya averigüe la fecha.

Entonces, para qué hacemos comisiones investigadoras si cuando suceden las desgracias y cosas no estamos presentes en eso. Y tenemos responsabilidades, claro que tenemos responsabilidades, somos congresistas y para eso estamos sentados acá.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Brevemente, congresista Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— Voy a ser muy breve. Pero con todo te digo en realidad yo cuando hablo de un retorno de ocho años de la inversión es en realidad algo que nos debe alegrar pues, es una cosa beneficiosa, eso es indiscutible.

Y luego, vuelvo a decir que el derrame no tiene las dimensiones del derrame que hubo en la bahía del golf, que fue realmente de proporciones dantescas, y que eso sí le ha dado al mundo varias veces, pero no vas a comparar tres mil barriles con miles de millones de barriles que se tiraron en ese momento.

Es que tú has reflexionado que también en el mundo habido un escándalo y todo, y este caso hay una cosa solamente Leonardo Di Carpio, que es un actor de cine, que definitivamente ha mencionado el caso, pero te voy a decir, esto es perfectamente irresanable, hay que tomar la cosa con serenidad, definitivamente estamos camino sencillamente a hacer funcionar una refinería y tenemos que hacerle funcionar y se puede mejorar; hay que tener sencillamente el optimismo y el entusiasmo para mejorar esos campos en cuanto a inversión sea privado pública, y por supuesto el oleoducto debe

ser mantenido y las cosas van a venir para mejor no solamente digo en general para el Perú, sino para esa gente que vive allí.

Que sirva esto de aviso para que no ocurran este tipo sencillamente de desastres.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Pasamos a la estación de pedidos, y hay un pedido del congresista Zamudio para que pueda debatirse el proyecto que alcancé al grupo de trabajo.

Congresista Belaúnde, ¿hay algún pedido?

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Es algo sumamente simple, que para la próxima reunión vengan los ministros y los funcionarios pertinentes, que nos indiquen qué se está haciendo para remediar los pasivos ambientales dejados por este derrame de 556 toneladas, y qué cosa se puede hacer para impedir futuros derrames habida cuenta de la antigüedad del Oleoducto Norperuano y de su Ramal norte.

**El señor PRESIDENTE.**— Habiendo el pedido del congresista Zamudio para que se pueda ampliar la agenda, los congresistas que están de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Por unanimidad.

Señores congresistas, procedemos a iniciar el desarrollo de la sesión. El primer punto a agendar referido a la votación del dictamen 4630, que propone la Ley de capitalización e integración de Petroperú y que garantice la soberanía energética del Perú.

Como ya hemos indicado que hay dos congresistas que inicialmente tuvieron voto, y luego mediante cartas el mismo día de la sesión han cambiado de votación, se le ha invitado al Oficial Mayor Hugo Rovira, a fin de que sustente en este caso qué alternativa le damos.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Una interrupción que hacerle, señor Presidente, sobre esto ya habido una votación, ¿hay acaso una reconsideración?

**El señor PRESIDENTE.**— Sí, dos congresistas, congresista Cabrera, y el congresista...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— ¿Lo ha considerado?

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Cabrera y el congresista Rofilio Neyra...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— No, no, le pregunto, ¿ha reconsiderado? Que lo diga él.

**El señor PRESIDENTE.**— El congresista Dammert pidió una reconsideración.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Yo la pedí, pero los congresistas lo que han hecho es han cambiado su voto, congresista, por lo tanto ha cambiado el número de votantes.

**El señor PRESIDENTE.**— No se aprobó el Acta por falta de *quorum* en ese momento; en todo caso el congresista Dammert está retirando su reconsideración.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor Presidente, yo he leído el documento alcanzado por los congresistas Eduardo Cabrera Ganoza y Rofilio Neyra Huamaní, que dicen lo siguiente: *Sirva la presente para expresarle un cordial saludo, y a la vez manifestarle el cambio de mi voto en el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 4630, que propone la Ley de Capitalización, integración de Petroperú garantiza la salud energética del Perú, el cual fue puesto a debate y votación en la sesión de la comisión del día de hoy, por lo que solicito se sirva considerar mi voto a favor de dicho proyecto.*

En el mismo sentido se pronuncia el congresista Rofilio Neyra Huamaní, de esta forma la votación que había quedado 53, se modifica 53 a favor del dictamen presentado. Yo había presentado una reconsideración, yo pediría que por favor pueda explicar el Oficial Mayor o gente de Oficialía Mayor al respecto, y con los argumentos correspondientes respecto a la validez de este retiro de votación, podría responder a la pregunta que se me ha hecho.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaúnde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Perdón, me hago la siguiente pregunta, señor Presidente, con todo respeto por el señor Rofilio Neyra, él votó de un sentido y ahora dice que quiere retirar su voto, ¿pero acaso él está presente? No podemos considerar.

Los votos no se retiran por carta, él tendría que estar presente, y el señor Eduardo Cabrera Ganoza, quizá pues él decidirá si retira su voto o si retira su retiro al voto.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, en todo caso, congresistas, les digo que los documentos fueron presentados el mismo día; bueno, no se aprobó el Acta porque tampoco ya no había *quorum*.

Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Presidente, yo tengo entendido por otras referencias que el retiro de la votación se puede hacer inmediatamente y por escrito además, salvo que lo haga verbalmente en el mismo momento de la sesión.

Es como en el Pleno, cuando uno presenta una reconsideración antes que se cierre el Acta, aunque sea a mano se pide la reconsideración inmediatamente, sino se está cerrada es válida, es lo que yo creo. Es lo que yo creo, no voy a hacer...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Pido el informe del señor Oficial Mayor.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Yo hago una confrontación, creo que es eso, si alguien tiene mejor versión en buena hora.

**El señor PRESIDENTE.**— Por eso se le invitó al Oficial Mayor para que nos pueda explicar de mejor manera, porque no se había aprobado el Acta.

Previamente al congresista Bedoya.

**El señor BEDOYA DE VIVANCO (PPC-APP).**— Señor Presidente, de lo que usted expone yo encuentro una contradicción. En primer lugar dice usted que sometido el tema a votación no hubo *quorum*, y que en consecuencia...ah, es que usted había dicho que no hubo *quorum*,

entonces yo me preguntaba sobre qué versa la reconsideración del congresista Dammert si es que no hubo votación por falta de *quorum*, si hubo votación que conste en Acta, si hubo votación. Correcto.

**El señor PRESIDENTE.**— El Oficial Mayor nos pueda dar qué salida le damos a estas dos cartas que han presentado los congresistas.

**El señor OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO, doctor Hugo Rovira Zagal.**— Señor Presidente, señores congresistas, buenas tardes; les agradezco la invitación.

Recibimos el oficio enviado por usted para una consulta, y sobre esto la Dirección General Parlamentaria emitió un informe que los informes que hacemos nosotros como funcionarios no son vinculantes, si no solamente ilustrativos para que ustedes puedan tomar una decisión como parlamentarios.

En este caso, el Proyecto 4630 que fue sometido a votación, en ese momento habían ocho congresistas, de los cuales cinco votaron en contra y tres votaron a favor. Ante ese resultado de la votación, el señor Dammert presentó una reconsideración; acabado ese acto, mucho tiempo después, presentaron dos parlamentarios el retiro de su voto, el cambio el del sentido de su voto, pero esto es como en el Pleno, si en el Pleno se vota un proyecto, lo pongo como ejemplo, donde hay 44 votos a favor, 44 votos en contra, el presidente tiene un voto dirimente y se toma una decisión y el proyecto se aprueba.

Y al día siguiente o a las cinco horas un parlamentario quiere cambiar su voto esto no se puede, y las mismas reglas que ocurren en el Pleno, ocurre en la comisión, así lo estipula el artículo 44.º del Reglamento.

En este caso, esta votación ya fue dada, el sentido de cambio de votación solo será de manera ilustrativa para anexarse en el Acta; lo que cabría aquí es que la comisión emita un dictamen de no aprobación del proyecto de ley. (4)

A la hora de las firmas... porque la decisión del pleno de la comisión se tiene que materializar con las firmas de un dictamen. Este dictamen tiene que tener la mayoría de firmas, porque si el *quorum* era ocho, el número hábil en ese momento era... o el número de los presentes era ocho, que era el *quorum* en ese momento para la sesión, la mayoría es cinco, y tiene que tener cinco firmas. Si no se firmasen habría que hacer en este caso no sé, como verse el artículo 70.º del reglamento, pues en todo caso un dictamen en minoría.

Lo que dice el artículo 70.º en tercer párrafo es que si el dictamen en minoría iguala o supera las firmas de la decisión en mayoría, entonces, el asunto regresa a la comisión para que esta vuelva a tomar una determinación.

**El señor PRESIDENTE.**— Adelante, congresista.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Creo que la pregunta que está siendo cuestionada es, si un congresista después de haber votado en una comisión, el caso nuestro, usted ha votado en la comisión, el acta no se ha cerrado, y el mismo día manda una rectificación, y tiene que hacerla por escrito, por la [...] no está. La pregunta es si es válida o no es válida, nada más.

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— Solo sería válida si lo hiciera en el momento de la votación. Lo que ocurre en el Pleno muchas veces, que votan a favor y en ese momento cambio mi voto en contra o abstención.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— ¿Y cuándo se lleva a la reconsideración a la Mesa Directiva?

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— No, en este caso ya estaba... Además este sentido de cambio de votación ha sido después de la presentación de una reconsideración.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Disculpe, ¿le puedo hacer una interrupción?

Creo que usted está confundiendo lo que es el reglamento cuando se aprueba una ley en el Pleno y cuando se aprueba una ley en comisión. Cuando se aprueba una ley en comisión tiene todavía que ser firmada, y uno puede no firmarla, y no es igual a decir que tiene que volver todo a foja cero. Uno puede firmar, cambiar de dictamen y pasar al dictamen en minoría, y convertirlo en mayoría, simplemente con el cambio respecto a la firma, porque el acuerdo en la comisión todavía no es el acuerdo vinculante del Pleno, es un acuerdo que va al Pleno, y en ese proceso de ir de la comisión al Pleno los congresistas tienen todo el derecho de cambiar su punto de vista, y lo han cambiado ciento de veces en cantidad de dictámenes, el propio reglamento lo considera.

Entonces, cuando usted señala que ya no se puede hacer, que ya la comisión, es como si fuera el Pleno, la votación de acá no es exacto, no es como si fuera el Pleno. Los congresistas tienen todo el derecho de haber presentado un cambio de su voto, y eso simplemente lleva a lo que el informe dice. El informe dice que eso obliga a que la comisión tenga que volver a considerar la votación, no dice de que ya está hecho, y que no queda sino acudir a lo que está hecho para ver qué pasa hacia adelante.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— ¿En la medida que el acta no esté cerrada?

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— Señor congresista, justo eso lo que había dicho hace un momento. Para materializar la decisión que toma la comisión se hace con las firmas del dictamen. Al no conseguir las firmas si es que tiene que firmar cinco el dictamen de no aprobación tendría que firmarle los cinco congresistas que votaron en contra.

Si no se consigue las firmas también el tema puede quedar en el limbo de la comisión, o de la comisión tomar una decisión al respecto, pero en este caso también se puede hacer un dictamen en minoría, que es lo que dije, y si el dictamen en minoría supera en firmas a la posición en mayoría, se tiene volver a ver en la comisión, porque no alcanza la firma. Eso es lo que dice el artículo 70.º del Reglamento.

Lo que se aplica en el Pleno se aplica en la comisión. La diferencia es que la votación de la comisión se materializa con las firmas en el dictamen...

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Perdón, oficial, una interrupción.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Cuando no hay un referente en la propia comisión o el reglamento de la comisión, lo que se aplica es el Reglamento del Congreso, ¿no es cierto? Para comenzar.

Segundo, yo sabía que mientras el acta no esté cerrada uno puede cambiar, no es lo ideal, no es lo mejor, pero puede hacerlo. Lo que no creo que se pueda hacer es que todos los que firmamos de una forma tengamos que firmar un acta nueva, un dictamen nuevo, porque no sacaron su firma. Eso es inaceptable, imposible, no hay forma, eso no es así. Puede darse el caso que retiren su firma, pero [...] no tenemos por qué firmar absolutamente nada, otra cosa; simplemente ellos salen de este papel y pasaron al de acá, nada más, que yo sepa es así.

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— En los dictámenes si no lo quieren firmar no lo firman, exactamente, no habría acuerdo, pero el cambiar el sentido de voto sería también un desorden que cada vez que se vote algo están cambiando el sentido del voto en todo momento. Eso no se puede, porque las mismas reglas, exactamente las mismas reglas del Pleno se aplican en la comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Zamudio.

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— La pregunta es la siguiente. Se han votado cinco a favor, tres en contra; dos de la mayoría retiran la firma, quedan tres, tres, o cambian de votación. Si cambian de votación la mayoría sería a la inversa. Entonces... Por favor, es mi opinión. Yo respeto cuando usted opina, señor Martín Belaunde. Hay que respetar la opinión de los que integramos esta comisión. Podemos pensar distinto, pero yo creo que debemos actuar en función al respeto mutuo.

La pregunta es de que ya, por ejemplo, la votación mayoritaria ya no es mayoritaria. La otra votación en la que tiene los cinco votos. ¿Qué sucede en ese sentido si no se ha firmado el acta al culminar la sesión?

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Creo que es bueno que nos pongamos adecuadamente en cada escenario, porque son distintos, no es igual el escenario del Pleno que de la comisión. La votación del Pleno es la votación final, la comisión es una votación es una votación en tránsito. Quedemos claros, porque si no vamos a estar confundidos.

En segundo lugar, ¿el cambio en la comisión cuál ha sido? En la votación hubo cinco votos que estuvieron en contra y tres a favor. De los cinco en contra, antes que se apruebe el acta, dos no solamente retiran su voto, presentan por escrito otra votación que

hace que lo que son tres se conviertan en cinco, y lo que son cinco se conviertan en tres, y no ha sido todavía aprobado el acta.

Por eso tiene razón el informe que usted mismo ha suscrito, que dice que eso supone que la comisión vuelva a votar. Eso es lo que supone esa circunstancia. No estamos hablando aquí que en el Pleno alguien retira su firma, entonces, tiene que volver todo a foja cero y discutirse. [...] de la comisión, en los cuales ni siquiera está aprobado el acta y, por lo tanto, habiendo dos documentos suscrito por los congresistas, que adhieren a la posición que queda con tres votos y aquí está. ¿O han *trafeado* estos documentos, o son falsos esos documentos? ¿O alguien ha mentido acá y ha presentado documentos falsos? No, estos documentos son ciertos. Y, por lo tanto, hay cinco votos a favor de la aprobación directiva legislativa.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaunde y Alcorta.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Presidente, yo respeto los criterios de todo el mundo, el criterio del señor Zamudio, del mi distinguidísimo colega, el congresista Dammert, pero esto es muy simple. Aquí el señor ha retirado su reconsideración; ha habido cinco en contra, tres a favor. De los cinco en contra, uno de los que votó a en contra, uno de los cinco, fue el señor Rofilio Neyra, él dice que cambia de voto. ¿Existe el voto por correspondencia? Eso no está, eso no existe, y esta sesiones se rigen, en primer lugar por el Reglamento del Congreso; y en segundo lugar para cosas más específicas, que no estén previstas en el Reglamento del Congreso, por el Reglamento de la comisión; y no existe norma alguna, ni en el Reglamento del Congreso ni en el Reglamento de esta comisión ni en la teoría del derecho, que señale que existe en estas votaciones el voto por correspondencia.

Por lo tanto, si estuviera aquí el señor Rofilio Neyra, y diga: "Cambio mi voto". No sé cuál será la decisión que en última instancia tomé mi distinguido amigo y colega, Eduardo Cabrera.

**El señor CABRERA GANOZA (GFPF).**— [...] el voto es secreto, hasta el momento.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Eduardo Cabrera Ganoza.

Pero sea lo que fuere, no se pueden computar esos dos cambios de voto tendría... Al señor Neyra, no lo podemos tomar en cuenta, porque no está presente, y la correspondencia no es válida en este caso. En todo habría que ver qué es lo que decide en su fuero interno, y manifiesta esa decisión al mundo externo, mi distinguido colega, el señor Cabrera. Eso es lo que yo quisiera decirle.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Creo que acá hay dos cosas completamente diferentes, una cosa es que en el Pleno un congresista vota de una forma y luego pida la reconsideración de su voto, cambio de su voto; y otra cosa es que se pida la reconsideración, que es para que se vuelva a votar, que son dos cosas diferentes.

Por eso yo preguntaba si el cambio de votación puede hacerse por escrito, no lo sé, si no se ha cerrado el acta, es la pregunta que yo hice.

Yo tengo entendido que cuando no hay reglamento en la comisión, cosa que podría ser muy rara, se aplica el Reglamento del Congreso, sabiendo que este está por encima de la comisión también. Pero no es lo mismo pedir [...] verde, no, rojo una cosa. La reconsideración, que yo sepa, inclusive a la Mesa va escrita aunque sea a mano, para que se reconsidere el voto en la votación, en la medida [...?].

Por eso que a veces los presidentes del Congreso: "Inmediatamente se levanta la sesión", punto, y se acabó la vaina. Entonces, creo que son cosas completamente diferentes. No es lo mismo el cambio de voto en ese momento de rojo a verde o abstención, que una reconsideración que se pide para volver a votar.

Nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Gracias, señor presidente.

Se sigue queriendo armar una figura que no es la que corresponde, que esto es igual que un cambio de votos en el Pleno del Congreso. Es como si los dos congresistas no hubieran firmado el dictamen, que lo hubieran dicho firmen el dictamen. No, porque ya cambiamos de voto.

Lo que han hecho los congresistas, y tengo acá su documento, a menos que me digan que he falsificado, han cambiado su voto, el sentido de su voto, y por lo tanto el dictamen de esa supuesta mayoría de cinco no podía ni escribirse, no podrían firmarlo, porque no había dictamen. No estamos discutiendo entonces, la misma dinámica del Pleno del Congreso, estamos discutiendo la dinámica de la comisión; estamos todavía al nivel de la firma del dictamen. Aquí se aprueba algo y después en el dictamen hay discrepancias, cambia de posición, hay otras consideraciones y eso tiene todavía [...] en la comisión.

Y además esta aprobación no se puede asimilar al Pleno del Congreso por una razón práctica y concreta. Todo lo que apruebe la comisión va a ser representado por el Pleno, y lo que aprueba el Pleno va al Poder Ejecutivo, a otro poder del Estado, y por lo tanto aquí estamos simplemente discutiendo si hay un dictamen en mayoría y uno en minoría; y de los dictámenes cuáles son los que votan por mayoría y cuáles son los que votan por minoría, y cuáles van a ir al Pleno, en esa discusión. Eso es lo que estamos discutiendo.

Me parece que querer hacer de esto una discusión casi metafísica de si tiene o no una voluntad para poder cambiar es sacar el tema del enfoque. El enfoque concreto es el siguiente: En el proyecto más importante, traído por más de 50 000 firmas de la ciudadanía por iniciativa ciudadana en defensa de Petroperú, donde fue aquí expuesto por la propia empresa privada de que tenían que invertir en el Lote 64, junto con Petroperú y la propia gente del Ministerio de Economía y Finanzas, tuvieron que tratar de esconderse porque el Ministerio de Energía y Minas le dijo, que no querían aprobar por parte del MEF la inversión en el Lote 64 para un consorcio

público-privado entre la empresa Petroperú y Geopark. Aquí eso es lo que está en el artículo, eso es lo que está en discusión, aquí es lo que se ha precisado en el voto de los propios congresistas. Se está votando a favor de que salga el Lote 64.

Y sobre el artículo que impide que Petroperú invierta, que ya fue dejado de lado, en gran parte por lo que se aprobó respecto al Lote 192, aquí se está simplemente consolidando. Entonces, esto no es una cosa que va a cambiar el mundo, sino que va a ordenar determinados procesos que están en marcha, que están requeridos, y sobre eso los congresistas han sido plenamente conscientes, porque ha sido una larguísima discusión.

Esto es que hayan sorprendido a la votación, no sabían que votaban, y después cambiaron al momento siguiente. No, esto ha sido una decisión pensada, ordenada, y estoy seguro que el cambio de los congresistas también correspondía a ese sentido.

Por eso, señor presidente, me parece que lo que corresponde es que se entre a considerar, primero, los dos documentos, a menos que se diga que son falsos. Los documentos no pueden ser dejados de lado para decir no existen, están en la mesa. Por el momento, estos documentos significan ya un cambio en la votación. No hay dictamen de cinco a favor de que no se apruebe la iniciativa legislativa, no hay. Y por lo tanto, tendría que haber una nueva votación de todas maneras.

**El señor PRESIDENTE.**— Finalmente, una última aclaración del oficial mayor.

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— Gracias, señor presidente.

La votación no podría ser cambiada, porque ya el presidente anunció la votación. En el tema de las comisiones el cambio de la posición del voto es con la firma del dictamen, no con la votación, sino a la hora de firmar el dictamen...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Oficial mayor, una pregunta.

¿Esto no es un cambio en la firma del dictamen? Dígame, usted; aquí está la firma de los congresistas. ¿No es un cambio explícito?

**El señor PRESIDENTE.**— Vamos a pedir tranquilidad.

El oficial mayor está dando las últimas pautas y luego tomamos la [...?].

**El señor ZAMUDIO BRICEÑO (NGP).**— Presidente, solamente en aras de buscar una solución. ¿Se ha firmado el dictamen o no se ha firmado? ¿Si no se ha firmado el dictamen de qué estamos hablando?

**El señor PRESIDENTE.**— Concluya, oficial.

**El señor OFICIAL MAYOR (e) DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, doctor Hugo Fernando Rovira Zagal.**— Justamente. No hay previsión reglamentaria, en el reglamento no existe el cambio de voto por escrito ni en los reglamentos de las comisiones ni en el Reglamento del Congreso, (5) por eso la decisión es en el dictamen, no hay dictamen todavía, no se ha elaborado dictamen, debería hacerse un dictamen de no aprobación, y ahí es en donde se decide los votos o las firmas en todo caso, ese es el cambio de posición, pero no

en la votación que ya fue definida y fue anunciada por el presidente, eso lo que estábamos diciendo en el informe.

O sea, lo que se tiene que hacer aquí es justamente un dictamen de no aprobación, y ahí con las firmas se definirán las posiciones que es lo que ocurren en la comisión, que es lo que había anunciado yo y en eso si lo di la razón al señor Dammert, a la hora de la firma del dictamen que todavía no hay, pero se tiene que elaborar, creo que con esto de todas maneras quiero decirles que los informes que hacemos los funcionarios no son vinculantes, sino simplemente son ilustrativos, nada más, para que un informe sea vinculante, en todo caso la comisión lo que debería de hacer es pedir una opinión consultiva a la Comisión de Constitución, para que en un tiempo perentorio responda del asunto y ese informe de la Comisión de Constitución si es vinculante.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Disculpa señor Oficial Mayor, pediría que por favor se pronuncie sobre un texto de su propio informe dice: "En consecuencia, conclusión del informe de la Oficialía Mayor, en consecuencia Informe 010, en consecuencia sería necesario que la comisión vuelva a reunirse con la finalidad de votar el proyecto en mención, para que pueda determinarse con claridad las posiciones de mayoría y minoría", eso dice expresamente el texto, no dice que hay que haber que pasa, dice: "tiene que volver a reunirse la comisión, porque ciertamente al retirarse dos firmas no hay ni mayoría ni minoría".

**El señor** .— Claro, esto era...

**El señor PRESIDENTE.**— A ver congresista Alcorta.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— Acá no se trata, si estamos en... porque uno va a interpretar en función a los propios intereses de cada uno, acá no tenemos ni siquiera estar discutiendo, ni peleando.

Yo sugiero como ha sucedido en otras veces, yo he presidido Comisión y cuando hay una duda, sí, que se consulte con La Comisión de Constitución si procede o no procede, ante la duda y ante esta situación bizantina. Mejor que no haya... no hay Constitución, que se dé y que de un pronunciamiento y se acabó el tema, porque cada uno va a opinar objetiva o subjetivamente y eso no es la solución tampoco, ¿no?

O sea, yo quiero que se vote de nuevo, ¿porque?, ¿qué corona tengo?, presidente solicito formalmente que se consulte a la Comisión de Constitución este impase.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, en todo caso...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor presidente, yo hago otra solicitud, ya que estamos en solicitudes, yo solicito que se vuelva a votar de una vez, porque habido un cambio, a menos que se diga que esto es una falsificación, ¿no?, no es una reconsideración, habido dos...

**El señor PRESIDENTE.**— A ver...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Hay dos documentos suscritos...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Reconsideración.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Me permite hablar por favor, puede calmar al congresista...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaunde...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— El Lote 64 es un Lote muy grande para el Perú, Petroperú también, por eso es que yo creo que todos tenemos que basarnos en una cosa de honestidad y de legalidad, si a mí me dicen: que 2,5,3 y yo veo dos documentos firmados por congresistas que son personas de edad, personas adultas, personas del Congreso, personas que están en sus cabales, personas que están con serenidad y que han suscrito dos documentos que dicen: "Cambio de posición", por lo tanto no hay dictamen posible.

Entonces, que cosa corresponde y yo veo todavía el dictamen, el informe que presente Oficialía Mayor, que dice: "Mi sugerencia es que vuelvan a votar"

Yo planteo como cuestión de orden, que se vuelva a votar atendiendo la sugerencia de la Comisión.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, para terminar, a ver disculpa congresista.

A ver congresista estoy en uso de la palabra, vamos a... por favor congresista Alcorta estoy en el uso de la palabra.

Vamos a someter a votación las dos propuestas, la propuesta de el Oficial mediante documento, en el sentido de que se vuelva a votar y la sugerencia de la congresista Alcorta, que vaya a la Comisión de Constitución.

Los congresista que están de acuerdo para que se vuelva a votar, sírvanse levantar la mano.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Oficial Mayor, él no puede hacer propuesta, el emite un dictamen, informe ilustrativo y nada más.

**El señor PRESIDENTE.**— Muy bien, a ver vamos a concluir.

Oficialía nos ha hecho...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Señor presidente, el Oficial Mayor no puede hacer propuestas.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, a ver Oficialía... A ver- Por favor congresista Alcorta.

Oficialía nos ha dicho a una consulta, nos ha hecho llegar un documento por escrito que se vuelva a votar, la congresista Alcorta pide que vea la Comisión de Constitución y nosotros estamos acá decidiendo democráticamente, si lo sometemos a una nueva votación o en todo caso va a la Comisión de Constitución.

Los congresistas que están de acuerdo que se vuelva a votar, sírvanse levantar la mano.

Cuatro votos, los congresistas que están de acuerdo que pase a la Comisión de Constitución en consulta, sírvanse levantar la mano.

Siete votos, en todo caso vamos a...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Señor presidente, pido que se publique el nombre de esta votación, porque ciertamente esta es una traición al Perú, que debe quedar fijo, claro.

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— A doce soles...

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Es una traición al Perú, regalarle Lotes...

**El señor PRESIDENTE.**— A ver, congresistas por favor, voy a pedir...

**La señora ALCORTA SUERO (GPCP).**— 12 soles el galón de...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Valeriana para la congresista, valeriana para que se tranquilice...

**El señor PRESIDENTE.**— Por favor congresistas, por favor congresista Belaunde.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Traición.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Belaunde vamos a... voy a pedir serenidad a los congresistas estamos en una comisión, bueno ya se respeta la decisiones democráticas que la comisión ha tomado.

El congresista Zamudio ha pedido que...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Que retire la palabra traición.

**El señor PRESIDENTE.**— Bueno, congresista Dammert en aras de...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Retire la palabra traición.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Que tengo que retirar señor presidente...

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— La palabra traición.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Mi concepto, mi concepto es que es una traición al Perú no dar lotes 64 a Petroperú, eso he dicho.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert en aras...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Que cada uno se haga responsable de sus actos, el congresista se siente traidor, no sé.

Cada uno, yo no mencione nombres...

(... de protestas, mal manejado por usted)

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— Yo no mencione nombres, no tengo nada que retirar señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert le voy a pedir...

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— No tengo nada que retirar lo que no me he referido específicamente al congresista u otro, he dicho no entregar Lotes 64 a Petroperú es una traición al Perú.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Sera contrario a sus sentimientos.

**El señor PRESIDENTE.**— Congresista Dammert, le voy a pedir para continuar con esta reunión, se ha sentido aludido el congresista Belaunde pueda retirar y continuar.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— No sé, porque siento aludido, cuando él dice cosas extraordinarias, yo tampoco me siento aludido.

**El señor BELAUNDE MOREYRA (SN).**— Quiero que retire la palabra traición, porque es un insulto a la comisión.

**El señor DAMMERT EGO AGUIRRE (AP-FA).**— No tengo nada que retirar señor presidente.

**El señor PRESIDENTE.**— Ya, levantamos la sesión por falta de *quorum*.

**—Se levanta la sesión a las 16:18 h por falta de *quorum*.**